



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

| NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO | | | |
|---|------------------------|---|-------|
| PLÁTICAS, TALLERES Y CONFERENCIAS DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES | | | |
| Unidad administrativa responsable del trámite o servicio: | | Secretaría de Bienestar Social y Valores Dirección General del Instituto de las Mujeres de Cuernavaca | |
| • Dirección y teléfono | | Calle Motolinía #2 Col. Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000 | |
| • Horario de atención | | 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes. | |
| • Puesto del servidor público responsable del trámite o servicio | | Instituto de las Mujeres de Cuernavaca | |
| • Otras oficinas para realizar el trámite o servicio | | Dirección de Equidad de Género Dirección de Atención Integral a la Mujer | |
| INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO | | | |
| • Persona que puede presentarlo | | Mujeres, miembros de la comunidad LGBT u hombres que residan en Cuernavaca de manera individual o grupal. | |
| • Casos en los que se presenta | | A petición de los interesados | |
| • Medio de presentación | | Verbal o digital https://recaudacion.cuernavaca.gob.mx/Tramites/login.aspx?tid=113 | |
| • Costo | | Sin costo | |
| • Área de pago | | No aplica | |
| • Forma de determinar el monto | | No aplica | |
| • Plazo máximo de resolución | | Máximo 30 días hábiles | |
| • Vigencia | | Indefinida | |
| • Afirmativa ficta / Negativa ficta | | Afirmativa ficta | |
| REQUISITOS Y DOCUMENTOS ANEXOS | | | |
| No. | | Original | Copia |
| 1 | Identificación oficial | 1 | |
| Observaciones adicionales | | | |
| El Instituto de las Mujeres de Cuernavaca a través de sus Direcciones de área brinda platicas, talleres o conferencias relacionadas a los Derechos Humanos y Sociales que tienen las mujeres, comunidad LGBT y hombres en los distintos temas como son: Prevención de la Violencia, Empoderamiento de la Mujer y Fortaleza Política, Social y Económica en diferentes colonias. | | | |
| Criterios de resolución del trámite o servicio | | | |
| Se deberá cumplir con un mínimo de 10 personas para un taller y 5 personas para una plática y una persona para ser asesorada | | | |
| FUNDAMENTO JURÍDICO | | | |
| • Del trámite o servicio | | Artículo 6 fracciones IV y XVI del Acuerdo AC/SE/13-III-2014/244 por el que se crea el Instituto de las Mujeres de Cuernavaca, como un Órgano Desconcentrado de la Administración Pública Municipal, publicado el 16 de abril de 2014 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" con el número de ejemplar 5178. | |
| • De los requisitos | | Basta con la solicitud presencial para iniciar el trámite. | |
| • Del costo | | No aplica | |
| • De la afirmativa o negativa ficta | | Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 17 de julio de 2019, con el número de ejemplar 5726. | |
| QUEJAS | | | |
| Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca Motolinía No. 2, Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos Teléfono 329-5500 ext. 5440 o 5442, o al 070 | | | |

De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad. Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

Email: contraloría@cuernavaca.gob.mx



De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.
Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021

Calle Motolinía #2 antes #13 Esq. Netzahualcóyotl, Col. Centro,
C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, Tel.: 777 329 55 00